

Guayaquil, 1 de Junio del 2005

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FILPU S.A.
Cuidad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañía y en mi calidad de comisario principal, cúmpleme informar que los administradores de la Compañía han acatado para el cumplimiento que se ha dado de las normas de discreción legal antes citadas.

Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance al termino del ejercicio del 2004 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden confiar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes que son parte de la sociedad, así como de terceros que se encuentran bajo responsabilidad de la empresa.

Igualmente considero que la correspondencia, libros de actas de junta general y directorio, libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las decisiones legales.

No existen comentarios que hacerse con la relación de las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.

Atentamente,


AB. MARÍA CECILIA RODRIGUEZ P.
REGISTRO # 3998
COMISARIO

